

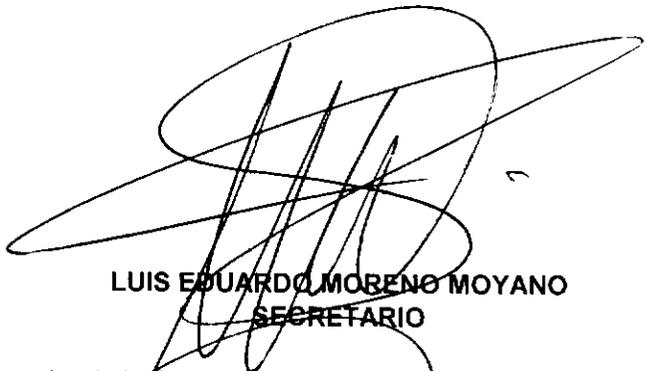
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 30 de marzo de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada YAYA FRUIT S. A. S. y FREDY HERNAN YAYA LOPEZ a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA, S. A., dentro del proceso No.2021-00433 así:

Agencias en derecho folio 59 (cuaderno 1)	\$ 8.000.000,00
Notificaciones folios 46 y 51 (cuaderno 1)	\$ 20.000,00
TOTAL	\$ 8.020.000,00

SON: OCHO MILLONES VEITNE MIL PESOS (\$8.020.000.00) MONEDA CORRIENTE

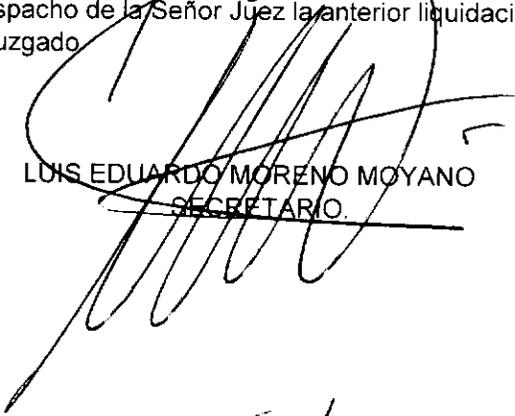
Bogotá, D. C., 14 agosto de 2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

16 AGO 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

(3)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

08 SEP 2023

RADICACIÓN No.2021-00433

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 056 Hoy 11 SEP 2023

Secretaría


L. E. M. M.

(3)

